



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

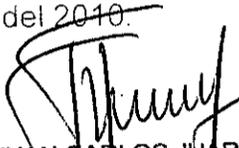


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

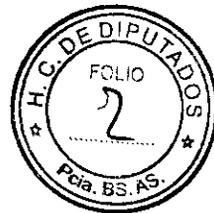
RESUELVE

Declarar de Interés cultural, religioso, histórico y deportivo, a la **Posta del Bicentenario**, que se realizara el día sábado 30 de octubre del 2010.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Vecinos de la ciudad de Luján, impulsados por el deseo de que su ciudad fueran participe de las celebraciones por el bicentenario de la patria, decidieron organizar la **Posta del Bicentenario**. La misma, unirá "los patrimonios que nos despiertan sentimientos de patria, sentido de pertenencia e identidad nacional, como los son:

- La Catedral de Buenos Aires con, la Basílica de Nuestra Señora de Luján.
- El Cabildo de Buenos Aires, con el Cabildo de la Villa de Luján, único en la Provincia de Buenos Aires
- La histórica Plaza de Mayo, con la Plaza Manuel Belgrano de Luján".

Presidirá durante todo el recorrido una imagen de nuestra señora de Luján, patrona de todos los argentinos.-

La posta estará integrada por deportistas que portaran una réplica de la antorcha olímpica de los juegos de Beijing, cedida especialmente por el Comité Olimpico Argentino.

Dicha antorcha será encendida en el Mausoleo del Gral. Don José de San Martín, de la Catedral Metropolitana y será trasladada por deportistas del Comité paraolimpico argentino, hasta el Cabildo de Buenos Aires.-

Desde el Cabildo de Buenos Aires, por Avenida de Mayo y hasta la Avenida 9 de julio, será portada por periodistas deportivos de los distintos medios: radiales, televisivos y gráficos, rindiéndoles así, un homenaje por la tarea que desarrollan día a día, en la difusión y promoción del deporte argentino.-

Desde la avenida de Mayo hasta Luján la antorcha será portada por deportistas de nuestra ciudad.

Al ingresar a la Ciudad de Luján se realizara un desfile donde la antorcha será portada por todas las instituciones deportivas del Partido de Luján, de todas las edades, Veteranos de Malvinas, miembros de la tercera edad y alumnos de las escuelas especiales y deportitas olímpicos

Cuando la antorcha llegue a la Plaza Belgrano será recibida por un representante olimpico argentino, que encenderá la lámpara votiva del bicentenario, colocada especialmente frente a la Basílica de Nuestra Señora de Luján, el Cabildo de la Villa de Luján, y el hito "0" de la argentinidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



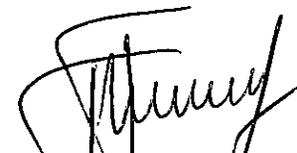
Se propondrá, el 30 de octubre, como día de los deportistas. Esta propuesta tiene por objetivo: poner en valor la figura del ser humano, que se sienta deportistas, abarcando todos los niveles de participación y competencia.

Bajo el lema "el espíritu de una pasión" el espíritu representa al ser humano, la pasión el deporte, con todas las virtudes que brinda en su desarrollo: educación, socialización, aprendizajes, habilidades. etc. Todas en un marco de ética y moral.

A las 19. en Basílica de Nuestra Señora de Luján, se celebrara la misa de los deportistas, ya que en el templo se encuentra la capilla de los deportistas. proyectada en los años 1880, hoy en restauración.

Al finalizar la misa se realizara un brindis de honor, con las autoridades presentes, en los patios del Cabildo, del complejo museográfico "Enrique Udaondo".

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del presente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires